



Alegato de México ante la CIJ



▲ El gobierno nacional presentó el martes ante la Corte de La Haya sus argumentos contra la violenta invasión de autoridades de Ecuador a su embajada en Quito. Para el régimen de Daniel Noboa, el asalto "fue una

medida excepcional y aislada". En la imagen, Alejandro Celorio, quien encabeza la misión mexicana, y la embajadora Carmen Moreno Toscano. Foto Afp. EMIR OLIVARES Y ORLANDO PÉREZ / P 15



▲ En primer plano, Carmen Moreno, embajadora en Países Bajos, y Alejandro Celorio, consultor de la SRE, en la Corte Internacional de Justicia, en La Haya. Foto Ap



Ecuador cruzó líneas que no deben pasarse, acusa México ante la CIJ

El gobierno de Noboa infringió “uno de los pilares que rigen las relaciones entre estados”, aseveró el consultor de la SRE

México presentó el martes ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) los argumentos por los que considera que el gobierno de Ecuador incurrió en violaciones al derecho internacional por el asalto a la embajada mexicana en Quito el pasado 5 de abril.

El consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alejandro Celorio Alcántara, encabezó la delegación mexicana que se apersonó en la primera audiencia en ese tribunal internacional como parte de la demanda que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador presentó contra el de Daniel Noboa por la violenta irrupción policiaca a la legación mexicana, el sometimiento de su personal diplomático y la detención del ex presidente ecuatoriano Jorge Glas, quien se refugiaba en el lugar y estaba por recibir el asilo político.

Durante la presentación de los argumentos orales en el Palacio de la Paz, sede de la CIJ en La Haya, Países Bajos, el funcionario de la cancillería mexicana enfatizó que se busca que ese tribunal emita medidas provisionales (aún no serán de fondo) para garantizar la integridad de la embajada en Quito y la seguridad de sus archivos, principalmente el del ex vicepresidente Glas, lo que vulneró la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

“Hay líneas en el derecho internacional que no deben cruzarse. Lamentablemente, la República del Ecuador las ha cruzado”. Agregó que las acciones emprendidas por la administración ecuatoriana “no sólo transgredieron los límites establecidos del derecho internacional,

Hay temor por integridad de Glas: Bárcena

México tiene razones para temer por la integridad del ex vicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, aseguró la canciller Alicia Bárcena. En su cuenta de X expresó que Ecuador pudo haber presentado su inconformidad ante la Corte Internacional de Justicia hace tres meses, pero no lo hizo. Incluso señaló que el asilo se otorga para proteger a una persona expuesta a riesgo vital por razones políticas. La canciller consideró que justificar la irrupción violenta en la embajada en Ecuador por el desacuerdo sobre el derecho de otorgar asilo a Glas “sentaría un peligroso precedente. No hay excepción alguna a la inviolabilidad diplomática. No es equivalente”. Agregó que México confía en la justicia internacional.

César Arellano García

sino que también sentaron un precedente desconcertante que resuena en la comunidad internacional”.

En la audiencia que se celebró a las 10:30 horas locales (2:30 de la madrugada en la Ciudad de México), sostuvo que con esas acciones, el gobierno ecuatoriano “ha infringido

uno de los pilares que rigen las relaciones entre los estados”.

Horas más tarde, en videoconferencia desde la embajada de México en Países Bajos, Celorio indicó que una preocupación tras la incursión a la sede diplomática en Ecuador es que el gobierno de ese país pueda tener acceso a los archivos de la solicitud de asilo del ex presidente Glas.

Destacó la relevancia de que la CIJ emita esta medida precautoria para responsabilizar a la administración de Noboa de la seguridad de los locales diplomáticos mexicanos y del personal que eventualmente acuda a recuperar los archivos.

Sin embargo, tras el antecedente del pasado 5 de abril, indicó, México no confía en que Ecuador respete esa obligación y por ello busca que la CIJ se lo recuerde y con ello esté sujeto a responder ante la comunidad internacional.

En diversas entrevistas que ofreció en La Haya tras concluir la audiencia, el funcionario de la SRE respondió a la demanda que el lunes presentó Ecuador ante la CIJ con el argumento de que México se entromete en asuntos internos por considerar dar asilo a Glas, a pesar de que se le acusa de delitos del orden común.

Remarcó que en su momento se responderá a esas acusaciones, y manifestó su sorpresa porque cuatro meses después de que México ofreció protección a Glas (el 17 de diciembre) y tras recurrir al uso de la fuerza para detenerlo, Ecuador acude al tribunal internacional.

Emir Olivares Alonso